



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 13UTAIP/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud



Victoria de Durango, Dgo., 16 de marzo del 2018

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **8 de marzo del 2018**, con el **folio núm. 00113918**, en donde requiere en **electrónico** a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT la siguiente información:

Hola, quisiera conocer si ustedes realizan donaciones de libros y o publicaciones que realizan bajo su sello editorial, sólo en caso de ser afirmativa su respuesta quisiera saber a quién debo dirigir la solicitud y desearía conocer el procedimiento a seguir para poder acceder a los mismos, puesto que serían para acrecentar el acervo bibliográfico de la UIMQRoo, que es una universidad pública con un modelo educativo único enfocado mayormente a indígenas en la Península de Yucatán.

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Mex.
Tel. 01 (618) 128 60 31



Damos respuesta con la siguiente información:

La Universidad Pedagógica de Durango no realiza donaciones de libros y/o de las publicaciones que realizamos bajo nuestro sello editorial, sin embargo en nuestra página oficial <http://www.upd.edu.mx> en el menú de Repositorio Institucional, podrán acceder a nuestro material en formato de Libros, Revistas de Investigación Educativa Duranguense, Revista Replica, Tesis y Varios, al igual en el menú Gaceta, encontrará un ejemplar de cada una de ellas, además puede entrar al menú de Biblioteca, en donde contamos con varios libros disponibles, así como un catálogo de tesis, también en el menú de Cognición y Aprendizaje, puede encontrar revistas y videos que pueden le pueden interesar.

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

